

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
SALA CIVIL-FAMILIA  
PEREIRA- RISARALDA

Por medio del presente se INFORMA y NOTIFICA a AL SEÑOR MARLON EULISES MARTÍNEZ MARTÍNEZ, que mediante auto del 3 de octubre de 2018, emanado dentro de la ACCIÓN DE TUTELA de primera instancia, promovida por Javier Elías Arias Idárraga contra el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Pereira, RADICACIÓN 66001-22-13-000-2018-00768-00, a la cual fue vinculado, se concedió la IMPUGNACIÓN presentada contra la sentencia proferida en el asunto el día 26 de septiembre de 2018.

Se dispuso agotar dichas notificaciones por intermedio de aviso que se publicará en la *página web* de esta Corporación: *tribunalsuperiorpereira.com* –avisos-; en la de la Rama Judicial: *www.ramajudicial.gov.co* –novedades-; y que se fijará en la *cartelera de la Secretaría de la Sala Civil-Familia*

Pereira, octubre 4 de 2018

  
DIEGO ANDRÉS MORALES GÓMEZ  
SECRETARIO

PALACIO DE JUSTICIA DE PEREIRA (RISARALDA)  
CARRERA 8ª CON CALLE 41 ESQUINA TORRE "C" - OFICINAS 306-304  
TELÉFONOS: (6) 3147740 - 3147741 - 3147742 - 3147735  
Correo Electrónico: [sscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co)